

# PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA<sup>1</sup>

Curso académico: 2025/2026

| Identificación y características de la asignatura            |   |      |                  |          |   |
|--|---|------|------------------|----------|---|
| Código <sup>2</sup>  | 500316  |      |                  |          |   |
| Denominación (español)                                       | DERECHO FINANCIERO I  |      |                  |          |   |
| Denominación (inglés)  | FINANCIAL LAW I   |      |                  |          |   |
| Titulaciones <sup>3</sup>                                    | Doble Grado -GADE-GRLyRH y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos |      |                  |          |   |
| Centro <sup>4</sup>  | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales                             |      |                  |          |   |
| Módulo   | Derecho   |      |                  |          |   |
| Materia  | Derecho de la empresa   |      |                  |          |   |
| Carácter   | Obligatoria   | ECTS | 6                | Semestre | 5 |
| Profesorado  |   |      |                  |          |   |
| Nombre   | Despacho  |      | Correo-e         |          |   |
| Antonio Barrado Muñoz  | 232   |      | abarrado@unex.es |          |   |
| Área de conocimiento   | Derecho Financiero y Tributario   |      |                  |          |   |
| Departamento   | Derecho Publico   |      |                  |          |   |
| Profesor/a coordinador/a <sup>5</sup><br>(si hay más de uno) |   |      |                  |          |   |
| Competencias / Resultados de aprendizaje <sup>6</sup>        |   |      |                  |          |   |
|  |   |      |                  |          |   |
| Competencias GADE  |   |      |                  |          |   |

<sup>1</sup> En los casos de planes conjuntos, coordinados, intercentros, PCEOs, etc., debe recogerse la información de todos los títulos y todos los centros en una única ficha.

<sup>2</sup> Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

<sup>3</sup> Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

<sup>4</sup> Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos.

<sup>5</sup> En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura.

<sup>6</sup> **Deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título**, especificando su código y la descripción:

- **Si la memoria del título NO HA SIDO ADAPTADA al RD 822**, deberán especificarse las **competencias** que cubre la asignatura, clasificadas en básicas y generales, transversales, y específicas. Se describirán los **resultados de aprendizaje** que se adquieren al completar la asignatura como es habitual (después de las metodologías docentes)
- **Si la memoria del título YA HA SIDO ADAPTADA al RD 822**, solo deberán especificarse los **resultados de aprendizaje** (después del apartado "identificación y características generales de la asignatura), clasificados en conocimientos o contenidos, competencias, y habilidades o destrezas. Para evitar duplicidades se eliminarán los mismos de la parte final de la ficha.

|   |
|---|
| CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética                              |
| CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.   |

|   |
|---|
| CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.                          |
| CG1 - Capacidad para evaluar la adecuación de diferentes enfoques a la solución de problemas  |
| CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas  |
| CG5 - Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones |
| CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana  |
| CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información   |
| CT5: Capacidad de trabajar en equipo  |
| CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo  |
| CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.  |
| CT10: Capacidad para la resolución de problemas   |
| CT11: Capacidad para la toma de decisiones  |
| CT12: Capacidad de organización y planificación   |
| CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación   |
| CT15: Habilidad en las relaciones personales.   |
| CT16: Compromiso ético en el trabajo  |
| CT18 - Creatividad e iniciativa   |
| CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario   |

### **Competencias GRLyRH**

|   |
|---|
| CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.   |
| CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.  |
| CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas  |
| CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana  |
| CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información   |
| CT5: Capacidad de trabajar en equipo  |
| CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo  |

|   |
|---|
| CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.  |
| CT10: Capacidad para la resolución de problemas   |
| CT11: Capacidad para la toma de decisiones  |
| CT12: Capacidad de organización y planificación   |
| CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación                                       |
| CT15: Habilidad en las relaciones personales.   |
| CT16: Compromiso ético en el trabajo  |
| CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario |

## Contenidos

### Breve descripción del contenido\*

Principios y fuentes del Derecho tributario. Los tributos: concepto, fines y clases. La aplicación de los tributos. La relación jurídico-tributaria: Hecho imponible, obligados tributarios, bases tributarias, cuota y deuda tributaria. Análisis de las principales figuras del sistema tributario español, con especial incidencia en el Impuesto sobre el Valor Añadido en la imposición indirecta.

Denominación del tema 1: **EL DERECHO FINANCIERO.**

**Contenidos** del tema 1:

- 1.1.- El derecho financiero: concepto y contenido.
- 1.2.- El derecho presupuestario. concepto y contenido
- 1.3.- La ley general presupuestaria: estructura y principios generales
- 1.4.- Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

**Descripción de las actividades practicas** del tema 1:

- P.1.- Análisis y comentario de los Presupuestos Generales del Estado.
- P.2.- Análisis y comentario de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Extremeña

Comentario participativo en grupos de los distintas partidas presupuestarias y su incidencia en la política económica general y en sus distintos sectores.

Denominación del tema 2: **EL DERECHO TRIBUTARIO**

**Contenidos** del tema 2:

- 1.1.- El derecho tributario: concepto y contenido
- 1.2.- Fuentes del ordenamiento tributario español
- 1.3.- Principios del ordenamiento tributario español

**Descripción de las actividades practicas** tema 2:

Metodología: Trabajo no presencial del alumno búsqueda en Internet de sentencias sobre los principios y su posterior comentario en clase. Casos prácticos sobre las distintas formas de lograr la progresividad impositiva.

Denominación del tema 3: **APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.**

**Contenidos** del tema 3:

- 1.1.- Eficacia temporal de las normas tributarias.
- 1.2.- Eficacia espacial de las normas tributarias
- 1.3.- Doble imposición internacional
- 1.4.- Interpretación de las normas tributarias
- 1.5.- Integración de las normas tributarias
- 1.6.- Conflicto en la aplicación de las normas tributarias
- 1.7.- La simulación

**Descripción de las actividades practicas** tema 3:

- P.1.- Análisis del modelo de convenio para evitar la doble imposición internacional.
- P.2.- Estudio del Convenio con Portugal
- P.3.- Casos prácticos de los distintos métodos para evitar la doble imposición internacional.
- P.3.- Análisis de casos de fraude de ley y simulación.

Resolución de supuestos prácticos y comentarios.

Denominación del tema 4: **LOS TRIBUTOS: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN.**

**Contenidos** del tema 4:

- 1.1.- Los tributos: concepto y clasificación.
- 1.2.- Impuestos.
- 1.3.- Tasas.
- 1.4.- Contribuciones especiales
- 1.5.- Precios públicos

**Descripción de las actividades practicas** del tema 4:

Búsqueda de las distintas clasificaciones en el sistema tributario. Análisis de tasas. Comentarios en grupos de tasas aportadas por los alumnos de distintos municipios.

Denominación del tema 5: **LA RELACION JURIDICO-TRIBUTARIA.**

**Contenidos** del tema 5:

- 1.1.- La relación jurídico-tributaria
- 1.2.- Las obligaciones tributarias.
- 1.3.- El hecho imponible. Supuestos de no sujeción. La exención
- 1.4.- El devengo
- 1.5.- Elementos personales de la deuda tributaria.
- 1.6- Cuantificación de la deuda tributaria

**Descripción de las actividades practicas** del tema 5:

Supuestos prácticos de cada epígrafe. Búsqueda de sentencias de los Tribunales y resoluciones de la Dirección General de Tributos en relación con alguno de los conceptos expuestos

Análisis de los distintos elementos del tributo y comentario en clase. Resolución de supuestos numéricos.

Denominación del tema 6: **SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.**

**Contenidos** del tema 6:

- 1.1.- Antecedentes.
- 1.2.- Régimen jurídico y estructura actual
- 1.3.- Armonización fiscal comunitaria

**Descripción de las actividades practicas** del tema 6:

Comentario en clase de directivas de la Unión Europea.

Denominación del tema 7: **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I).**

**Contenidos** del tema 7:

- 1.1.- Naturaleza y ámbito de aplicación.
- 1.2.- Entrega de bienes y prestaciones de servicios.
- 1.3.-Deslinde del I.V.A. con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 1.4.- Operaciones no sujetas
- 1.5.- Adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- 1.6.- Importaciones de bienes.
- 1.7.- Exenciones.

**Descripción de las actividades practicas** del tema 7:

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 8: **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II).**

**Contenidos** del tema 8:

- 1.1.- Lugar de realización del hecho imponible
- 1.2.- Devengo del impuesto.
- 1.3.- Base imponible
- 1.4.- Sujeto pasivo.
- 1.5.- Repercusión del impuesto y tipos impositivos
- 1.6.- Deducciones.
- 1.7.- Devoluciones.
- 1.8.- Regímenes especiales
- 1.9.- Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del Impuesto

**Descripción de las actividades practicas** del tema 8:

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 9: **OTROS IMPUESTO INDIRECTOS.**

**Contenidos** del tema 9:

- 1.1.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 1.2.- Los Impuestos Especiales
- 1.3.- La imposición aduanera.

**Descripción de las actividades practicas** del tema 9:

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

**Actividades formativas\***

| Horas de trabajo del alumno por tema  |       | Horas teóricas | Actividades prácticas |   |   |     | Actividad de seguimiento | No presencial |
|---|-------|----------------|-----------------------|---|---|-----|--------------------------|---------------|
| Tema  | Total | GG             | CH                    | L | O | S   | TP                       | EP            |
| 1   | 7     | 4              |                       |   |   |     |                          | 3             |
| 2   | 12.75 | 6              |                       |   |   | 0.5 | 0.25                     | 6             |
| 3   | 12    | 6              |                       |   |   |     |                          | 6             |
| 4   | 10    | 4              |                       |   |   |     |                          | 6             |
| 5   | 13    | 7              |                       |   |   |     |                          | 6             |
| 6   | 7     | 4              |                       |   |   |     |                          | 3             |
| 7   | 19.5  | 9              |                       |   |   | 2   | 0.5                      | 8             |
| 8   | 19.5  | 8              |                       |   |   | 2   | 0.5                      | 9             |
| 9   | 11.5  | 5              |                       |   |   | 0.5 |                          | 6             |
| <b>Evaluación **</b>  | 37.75 | 2              |                       |   |   |     |                          | 35.75         |
| <b>TOTAL ECTS</b>   | 150   | 55             |                       |   |   | 5   | 1.25                     | 88.75         |
| GG: Grupo Grande (85 estudiantes).<br>CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)<br>L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)<br>O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)<br>S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).<br>TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).<br>EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.   |       |                |                       |   |   |     |                          |               |
| <b>Metodologías docentes*</b>   |       |                |                       |   |   |     |                          |               |
| 1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.<br>También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.<br>2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.<br>3. Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, reflexionar, completar conocimientos, y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.<br>4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx.<br>5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación. |       |                |                       |   |   |     |                          |               |
| <b>Resultados de aprendizaje*</b>   |       |                |                       |   |   |     |                          |               |
| Poseer y comprender conocimientos de las materias estudiadas<br>Saber aplicar a la prácticas los conocimientos aprendidos<br>Seleccionar datos jurídicos relevantes y manejar correctamente bases de datos jurídicos  |       |                |                       |   |   |     |                          |               |

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Saber trabajar de forma autónoma y en grupo  
 Emitir juicios de valor que incluyan reflexión  
 Presentar grado medio de autonomía en la formación permanente.

### Sistemas de evaluación\*

El alumno podrá ser evaluado por uno de los siguientes sistemas en función de que cumpla o no los requisitos establecidos.

#### SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA

La calificación final con un cómputo total de diez puntos será la suma de dos partes.

1.- La asistencia y la participación en clase junto con los trabajos prácticos que se podrán exigir al alumno determinarán un máximo de dos de los diez puntos de la nota final. La puntuación así obtenida podrá servir para incrementar la puntuación obtenida en el examen hasta completar, en su caso, la puntuación máxima final de 10, siempre que el examen haya sido aprobado.

La asistencia se llevará a efecto por distintos medios, control de firmas, entrega de trabajos, etc.... Para que la asistencia compute a efecto de calificación deberá ser al menos del 75 por ciento de los controles que se efectúen

2.-La realización de un examen, cuyo valor máximo a efectos de la calificación final será de diez puntos.

El examen, escrito, constará de diez preguntas. El valor de cada pregunta, a efectos de calificación, será de 1 punto.

La duración del examen oscilará entre una y dos horas.

El contenido de las preguntas, de formato variado, será de índole teórico y/o práctico.

Es requisito necesario, pero no suficiente, para aprobar el examen que al menos el 60% de las preguntas sea contestado de manera correcta. Esta condición también se traslada a cada pregunta del examen, es decir, será necesario que al menos el 60% de la pregunta esté correctamente contestada para que puntúe a efectos de la nota del examen.

Las prácticas a realizar con este sistema de evaluación no tienen carácter recuperable.

#### SISTEMA DE EVALUACION FINAL

Alternativamente, según el artículo 4.1 de la Normativa de Evaluación, existe la modalidad de evaluación global, sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, cuya superación implica aprobar la asignatura, que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Para acogerse a esta

modalidad, según los artículos 4.3 y 4.5 de la normativa, los estudiantes deberán declararlo expresamente dentro del plazo previsto mediante la herramienta habilitada en el Campus virtual. El plazo para esta asignatura corresponde al primer cuarto del periodo de impartición o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

La calificación final con un cómputo máximo de diez puntos, se llevará cabo mediante la realización de un examen con los requisitos expuestos en el apartado anterior.

Desarrollo de los exámenes Sólo se podrá realizar el examen con el material de escritura y calculadora. No se podrá entrar con móvil en el examen. Si durante el mismo sonase o se detectase su utilización, será objeto de expulsión inmediata. Asimismo, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

En ambos sistemas para ser evaluado el alumno deberá presentar la ficha identificativa, con fotografía, al inicio del curso.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

#### **Curso de derecho financiero. I. Derecho Tributario. Parte General. II. Derecho Presupuestario**

Rafael Calvo Ortega. Ed. Thomson Reuters Civitas.

#### **Derecho financiero y tributario. Parte general.**

Merino Jara, Isaac. Ed. Tecnos

#### **Curso de Derecho Financiero y Tributario**

Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José M. Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero. Ed. Tecnos.

#### **Comentarios a la Ley General Tributaria**

Eugenio Simón Acosta, Clemente Checa González, César García Novoa. Ed. Thomson Reuters Civitas.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

#### **Derecho Tributario. Parte especial.**

Isaac Merino Jara. Ed. Tecnos

#### **Curso de Derecho Tributario**

Fernando Pérez Royo, y otros. Ed. Tecnos.

#### **Manual de Derecho Tributario. Parte Especial.**

Antonio Cayón Galiardo, Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo López. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

#### **Supuestos Prácticos del Sistema Fiscal**

Francisco Poveda Blanco, Angel Sánchez Sánchez. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

### **CÓDIGOS Y LEYES TRIBUTARIAS**

#### **Imposición Directa e Indirecta**

Ed. Thomson Reuters Civitas

#### **Leyes Generales del Ordenamiento Financiero y Tributario Español.**

Ed. Tecnos

#### **Legislación Básica del Sistema Tributario Español**

Ed. Tecnos

#### **Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario.**

Ed. Thomson Reuters Civitas.

TODA LA BIBLIOGRAFIA ESTÁ REFERIDA A LAS ULTIMAS EDICIONES.

### **DISPOSICIONES NORMATIVAS**

LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS BASICAS SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE INTERNET:

[WWW.Agenciatributaria.es](http://WWW.Agenciatributaria.es)

[WWW.MINHAP.GOB.ES](http://WWW.MINHAP.GOB.ES) (NORMATIVA Y DOCTRINA)  
[WWW.noticiasjuridicas.com](http://WWW.noticiasjuridicas.com)

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

Todos los recursos disponibles en la web de Biblioteca Central de la UEx, en especial las bases de datos jurídicas y biblioguías sobre la elaboración de trabajos científicos